ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3139/2014

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 824/2014, PARA SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 824/2014, con ID N° 269840, para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Informáticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2963/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que a la hora del cierre del plazo para la entrega de sobres de ofertas, no se recibió cotización alguna, según Acta Nº 161/2014 de fecha 23 de octubre de 2014;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35453 de fecha 24 de octubre de 2014, recomienda Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, debido a que no se presentó cotización alguna para ser evaluada;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. a) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 824/2014, para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Informáticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2963/2014 de la Presidencia de la ANDE, debido a que no se presentó cotización alguna para ser evaluada.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

p/ Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3139/2014

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 824/2014, PARA SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 824/2014, con ID N° 269840, para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Informáticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2963/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que a la hora del cierre del plazo para la entrega de sobres de ofertas, no se recibió cotización alguna, según Acta Nº 161/2014 de fecha 23 de octubre de 2014;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35453 de fecha 24 de octubre de 2014, recomienda Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, debido a que no se presentó cotización alguna para ser evaluada;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. a) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 824/2014, para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Informáticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2963/2014 de la Presidencia de la ANDE, debido a que no se presentó cotización alguna para ser evaluada.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

P/

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente